

Ventajas Socio

- Acceso a las Pistas de Atletismo de la Ciudad Deportiva Prado de Santo Domingo en el horario establecido para nuestro club en presencia de un entrenador.
- Acceso al material deportivo propiedad del Club de Atletismo Alcorcón (Pesas, Balones Medicinales, etc.) en presencia de un entrenador.
- Recibir gratuitamente del club la equipación básica de competición (camiseta o top, pantalón o malla corta y camiseta de calentamiento).
- Acceso a los premios económicos que otorga el club en función de los puestos en liga establecidos según normativa.
- Financiación de los gastos de transporte para asistir a las competiciones nacionales programadas por el club, según normativa.
- Asistencia gratuita a los Campeonatos de España (exceptuando los Campeonatos de Veteranos) , siempre que se realice la marca mínima establecida por la RFEA, los atletas que sean repescados para la participación en el Campeonato por la RFEA sin haber obtenido la marca mínima de participación deberán abonar el 75% de los gastos del viaje. Consultar normativa de viajes.
- Tramitación de un seguro deportivo a todos sus atletas Federados para el tratamiento de lesiones y operaciones en caso de lesión o accidente deportivo.
- Obtener descuentos en las sesiones de masaje y rehabilitación en las clínicas con las que tiene convenios el Club.

Cuotas de Renovación

- .- ATLETA DE AÑOS ANTERIORES SIN LICENCIA FEDERATIVA: 125,00 €.
- .- ATLETA DE AÑOS ANTERIORES LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL: 155,00 €.
- .- ATLETA DE AÑOS ANTERIORES LICENCIA FEDERATIVA NACIONAL: 200,00 €.
- .- ATLETAS PERTENECIENTES A OTROS CLUBES: 300,00 € (teniendo derecho al acceso a las instalaciones y al material en las mismas condiciones que los atletas del club, así como a la obtención de descuentos en las tiendas y clínicas con las que el club tenga convenio).
- .- OPOSITORES: 160,00€ (por un periodo de 6 meses, teniendo derecho durante este periodo al acceso a las instalaciones de la pista de atletismo, plan de entrenamiento y al material perteneciente al Club, balones medicinales, pesas)
- .-ATLETAS QUE EN LA TEMPORADA 2018-19 han participado en CAMPEONATOS DE ESPAÑA INDIVIDUALES (excepto campeonato de España de veteranos y Campeonatos por Equipos), en algún encuentro de LIGA DE 1ª DIVISIÓN: 70,00 € (este importe se descontará de los premios obtenidos en la temporada anterior)
- .- ATLETAS QUE según tabla IAAF han conseguido más de 1.000 puntos y medallistas en Campeonatos de España Individuales: EXENTOS (Encontrándose en la obligación de colaborar con el club en la venta de lotería).

Procedimiento de Renovación

Así mismo todo aquel atleta que antes del 15 de diciembre no haya formalizado su ingreso en el club (pago cuota anual, entrega fotografías, fotocopia de DNI, entrega hoja de inscripción, incluido los exentos de cuota), no se procederá a sacarle, renovarle, la correspondiente licencia federativa, corriendo por cuenta del atleta los gastos en concepto de multa de su licencia en caso de renovación fuera de plazo (40,00 €).

Se recuerda a todos los Atletas la obligatoriedad de competir y recoger los premios que pudieran corresponderles con la equipación oficial del Club, ya sea la competición perteneciente al calendario de la Federación correspondiente o se trate de una carrera popular.